



Solicitud de Acta de Matrimonio/Divorcio del Registro Civil
 Una fotocopia de una identificación con fotografía actual del gobierno, escuela o empleador del solicitante debe presentarse con todas las solicitudes.
 Las solicitudes sin identificación apropiada serán devueltas sin procesar.

Nombre del solicitante: _____ Número de teléfono de día: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Nota: La correspondencia de la Oficina del Registro Civil no será reenviada por el Servicio Postal de los Estados Unidos.

Dirección a la cual se enviará el acta en caso de ser diferente a la dirección del solicitante:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

¿Su relación con la persona nombrada en el acta? (Marque uno - se utilizará para determinar el derecho)

Usted mismo Hijo adulto Cónyuge presente o anterior Representante legal (¿Para quién?) _____

Al firmar esta solicitud, entiendo que hacer una solicitud falsa de un acta del registro civil es un delito grave bajo la ley estatal.

Firma del solicitante: _____

MATRIMONIO

Nombre de la novia / cónyuge: _____
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido(s) Título (Sr., Sra., Jr., etc.)

Apellido en el acta de nacimiento (si es diferente) _____ Otros apellidos de casada utilizados: _____

Nombre del novio / cónyuge: _____
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido(s) Título (Sr., Sra., Jr., etc.)

Apellido en el acta de nacimiento (si es diferente) _____ Otros apellidos de casado utilizados: _____

Fecha de matrimonio: _____ Condado donde se obtuvo la licencia de matrimonio: _____
 Carolina del Sur

Especifique el número y tipo de acta(s) solicitada(s):

Formulario extenso de matrimonio (\$12) Actas de matrimonio extenso adicional (\$3 cada una)

Declaración de matrimonio (nombres, fecha y condado solamente) (\$12) Declaraciones adicionales (\$3 cada una)

Total de cuotas enviadas: _____

DIVORCIO / ANULACIÓN

Nombre del/de la demandante: _____
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido(s) Título (Sr., Sra., Jr., etc.)

Otros apellidos de soltero(a) o casado(a) utilizados: _____

Nombre del/de la demandado(a): _____
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido(s) Título (Sr., Sra., Jr., etc.)

Otros apellidos de soltero(a) o casado(a) utilizados: _____

Fecha del divorcio o de la anulación: _____ Condado donde se obtuvo el divorcio: _____
 Carolina del Sur

Especifique el número y tipo de acta(s) solicitada(s):

Formulario extenso de divorcio (\$12) Acta extensa de divorcio adicional (\$3 cada una)

Declaración de divorcio (nombres, fecha y condado solamente) (\$12) Declaraciones adicionales (\$3 cada una)

Total de cuotas enviadas: _____

Envíe la solicitud completada / fotocopia de identificación a: **SC DHEC – Vital Records**
 2600 Bull Street, Columbia, SC 29201

SÓLO USO INTERNO SFN: _____ DCN: _____

Solicitud del Registro Civil de Actas de Matrimonio y Divorcio Instrucciones e Información

- 1) Un formulario puede ser utilizado para solicitar una copia certificada de una licencia de matrimonio solamente, o un informe de divorcio / anulación solamente, o tanto para una licencia de matrimonio y el informe de divorcio si para la misma pareja.
- 2) Complete toda la información en la sección superior del formulario y toda la información en las secciones de matrimonio y/o divorcio dependiendo de si se están solicitando actas de matrimonio, divorcio o ambas.

Información

MATRIMONIOS/DIVORCIOS – La presentación central de los matrimonios no se requería sino hasta el 1 de julio de 1950. Los matrimonios anteriores a esa fecha deben ser obtenidos de la Oficina del Juez Testamentario en el condado donde se obtuvo la licencia. Los informes de divorcio están disponibles a partir del 1 de julio de 1962 adelante. El Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (SCDHEC) no tiene una copia del decreto de divorcio. El decreto de divorcio real debe obtenerse de la Oficina del Secretario del Tribunal en el condado donde se celebró la última audiencia de divorcio.

TIEMPO DE ENTREGA – El tiempo de entrega habitual para las solicitudes hechas por “correo” es de aproximadamente 7-10 días a partir de la fecha de recibo. El tiempo promedio de “espera” para la entrega para los clientes que asisten a la oficina correspondiente es de aproximadamente treinta (30) minutos fuera de hora punta (8:30 am - 11:00 am y 2:00 pm - 4:00 pm).

Si han pasado más de cuatro (4) semanas desde que presentó su solicitud, llame al (803) 898 3630 para determinar el estado de su solicitud.

IDENTIFICACIÓN – Se requiere un documento de identificación con fotografía válido/actual del gobierno, escuela o empleador del **solicitante** antes de realizar una búsqueda de los registros. Las solicitudes que no contengan una identificación adecuada se devolverán sin procesar. Los documentos aceptables son:

1. Cualquier identificación con fotografía emitida por la Oficina del Departamento de Vehículos Motorizados de los Estados Unidos, por ejemplo, licencia de conducir, tarjeta de identificación, permiso de aprendiz (no vencidos)
2. Tarjeta vigente de identificación con fotografía de la escuela o del empleador
3. Tarjeta Militar (no vencida - servicio activo o miembro jubilado)
4. Pasaporte de los Estados Unidos (no vencido)
5. Pasaporte extranjero (no vencido)
6. Permiso de Reingreso (I-327 - no vencido)
7. Documento de Viaje de Refugio (formulario I-571 - no vencido)
8. Tarjeta de Identificación como Ciudadano de los Estados Unidos (formulario I-197)
9. Tarjeta de Residente Temporal (formulario I-688 - no vencido)
10. Tarjeta de Residente Permanente (formulario I-551 - no vencido)
11. Permiso de armas o armas de fuego expedido por el gobierno federal, estatal o municipal (no vencido)

SITIO DE INTERNET – www.dhec.sc.gov/vr para información adicional sobre Actas del Registro Civil de Carolina del Sur.

PAGO - Los métodos de pago aceptables para las solicitudes de correo son giros postales o cheques de caja pagaderos a nombre de SC DHEC. El departamento de servicio al cliente in situ también acepta tarjetas de crédito y débito y efectivo.

CUOTA DE BÚSQUEDA - Una “cuota de búsqueda” de \$12 es requerida por la Sección 44-63-110 de la Ley de Carolina del Sur. **La tarifa de búsqueda de \$12 no es reembolsable.** La tarifa de búsqueda requerida incluye una (1) certificación, si se encuentra el registro. Si se ordenan copias adicionales del mismo tipo de certificación al mismo tiempo, las copias adicionales cuestan \$3 cada una.